

Resolución N° 20/23

20 23



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7915

Proyecto de RESOLUCIÓN
Iniciativa Varios Senadores

EXTRACTO

Prorrogar por el término de diez (10) días el Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al año 2023, conforme lo dispuesto por el artículo 99 de la Constitución Provincial.

Presentado en Sesión 16ª Ordinaria del 29 de Noviembre de 2023
A Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales

APROBADO el 29 de Noviembre de 2023

RECHAZADO / AL ARCHIVO el _____ de _____ de 20____

Al Orden del Día Nº 760/23



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	EXPEDIENTE N°	NOTA N°
	7915	HORA 8:56
SECRETARÍA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	FECHA DE INGRESO	
	27.11.23	

MOTIVO: Prorrogar por el término de diez (10) días el Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al año 2023, conforme lo dispuesto por el artículo 99 de la Constitución Provincial.

INICIATIVA: Varios Senadores.

FUNDAMENTOS

El artículo 99 de la Constitución Provincial establece que: "Ambas Cámaras se reunirán en Sesiones Ordinarias todos los años, desde el 1º de marzo al 30 de noviembre...".

El mismo artículo en su último párrafo preceptúa: "Las Sesiones Ordinarias pueden prorrogarse por 30 (treinta) días, por disposición de ambas Cámaras, a través del voto de la mayoría absoluta de los miembros de cada una de ellas, o por el Poder Ejecutivo."

Consideramos necesario que la tarea legislativa continúe desarrollándose normalmente más allá del 30 de noviembre, ya que existen asuntos pendientes de tratamiento de vital importancia para el eficiente funcionamiento de los distintos Poderes del Estado.

En tal sentido la Cámara de Diputados, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre del corriente año, sancionó la Resolución N° 24, prorrogando las Sesiones por el término de 10 (diez) días.

Por los breves fundamentos expuestos, solicitamos a los Señores Senadores el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución:

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º. PRORROGAR por el término de diez (10) días, el Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al año 2023, conforme lo previsto por el artículo 99 in fine de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º. COMUNICAR a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 3º. DE FORMA.

Diógenes Ignacio GONZALEZ
Senador Provincial

José Enrique TORRES
Senador Provincial

Heriberto Jorge FICK
Senador Provincial

DR. SERGIO MOISES FLINTA
Senador Provincial
Corrientes

VERÓNICA INÉS ESPÍNDOLA
Senadora Provincial

Sra. A. Miskinich
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
H. CÁMARA DE SENADORES



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



EXPTE N°: 7915

Proyecto de: Resolución

Inic: Varios Senadores.

Extracto: Prorrogar por el término de diez (10) días el Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al año 2023, conforme lo dispuesto por el artículo 99 de la Constitución Provincial.

Comisión: Legislación y Asuntos Constitucionales

Por recibido con 02 fs. Se remite el mismo a los fines pertinentes.

Atte

Corrientes, 27 de Noviembre de 2023

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

César A. Miskijnich
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes

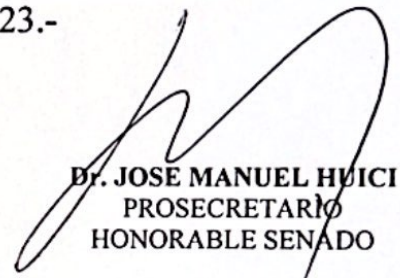


Expte. N°7915/23.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución N°20, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 29 de noviembre de 2023.-


DR. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

Honorable Cámara de Senadores

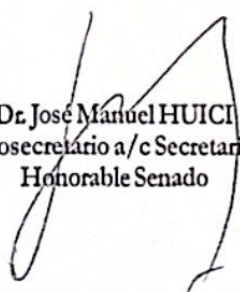
Corrientes

CORRIENTES, 30 de noviembre de 2.023.-

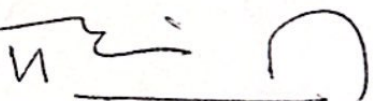
SEÑOR PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se proroga, por el término de diez días, el Período Ordinario de Sesiones 2023, conforme lo dispuesto por el artículo 99 de la Constitución Provincial, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 20/23. -
ATENTAMENTE.-


Dr. José Manuel HUICI
Prosecretario a/c Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 20 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

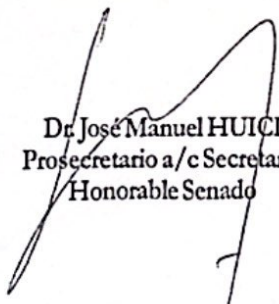
RESUELVE

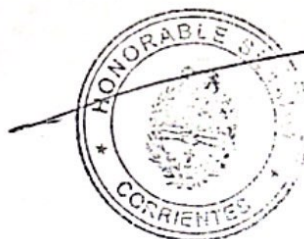
ARTICULO 1°. PRORROGAR por el término de diez (10) días, el Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al año 2023, conforme lo previsto por el artículo 99 *in fine* de la Constitución Provincial.

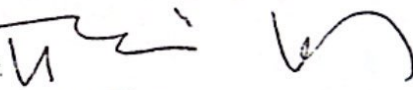
ARTICULO 2°. COMUNICAR a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 3°. COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.


Dr. José Manuel HUCI
Prosecretario a/c Secretaría
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado